



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-00-08787 y sus acumulados 05-03-04566 y 42-03-12298; por el cual se tramita la solicitud de designación de la Lic. María Paulinelli en calidad de Profesora Titular Plenaria, en los términos del Art. 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y su respectiva reglamentación, Ordenanza HCS N° 12/89; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ordenanza HCS N° 12/89 para ser Profesor Titular Plenario se requiere: ser Profesor Titular por concurso; tener méritos académicos extraordinarios y ser propuesto como tal por el H. Consejo Directivo de la respectiva Unidad Académica;

Que la modalidad prevista en el inciso b) de la mencionada Ordenanza, requiere de este H. Consejo Directivo la constitución de un tribunal académico ad hoc del máximo nivel de la especialidad de que se trate, integrado por tres Profesores Titulares Ordinarios, Eméritos o Consultos, de los cuales por lo menos uno deberá pertenecer a otra Universidad del país o del extranjero, a los fines que juzgue los antecedentes y actuación académica, sobre cuya base este Cuerpo solicitará la designación del candidato al H. Consejo Superior;

Que en base al listado y antecedentes de posibles miembros en condiciones de integrar dicho tribunal, elevado oportunamente por la Escuela de Ciencias de la Información, el H. Consejo Directivo designó mediante Resolución HCD N° 285/02 el Tribunal Académico llamado a juzgar los antecedentes académicos de la postulante, cuyos miembros produjeron los respectivos dictámenes que obran a fs. 218, 224 y 244, aconsejando con criterio unánime la designación de la Lic. María Paulinelli en calidad de Profesor Titular Plenario;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Profesora Paulinelli;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

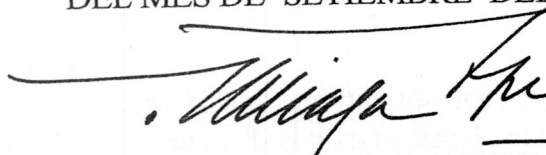
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Profesora Titular Lic. **María Elena PAULINELLI** (Legajo 16.998) en calidad de Profesora Titular Plenaria.

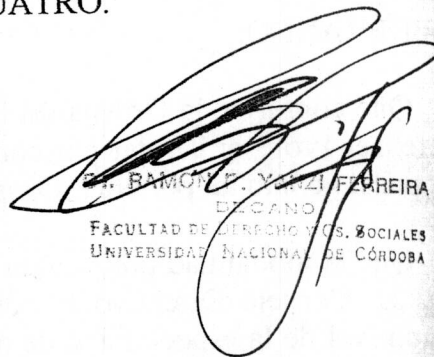
en los términos del Art. 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y el inc. b) de Ordenanza HCS N° 12/89.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALVARADO YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN E. YENZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 202/04.-

UNIVERS
FACULT

VIS

cor
Pos
De

CC

esti
en
fun
dor

cor
imj
inf
ins
las
cor
pro

de
per
for

Se
act
la

ac
po